

Las rentas decimales de la Iglesia madrileña en el siglo XVIII

Gloria Angeles FRANCO RUBIO
*Departamento de Historia Moderna.
Universidad Complutense. Madrid*

En el Antiguo Régimen la Iglesia y sus miembros, en función del pacto estamental, eran sostenidos por las contribuciones económicas —en dinero o en especie— de los otros grupos sociales. La base fundamental de esa contribución la constituía el diezmo, o rentas decimales, impuesto de carácter feudal, consistente en la décima parte de la producción agraria, ganadería, molinos y pesca; recayendo a veces sobre la producción artesanal y salarios.

La obligación de diezmar era común para todas las personas, de la nobleza y del común, «sin que ninguno se pueda excusar de lo dar», incluso «todos los obispos, y otra clerecía (darán) diezmos derecha-mente de todos sus heredamientos, y de los otros bienes que han, que no son de sus iglesias», osí como aquéllos que obtuviesen hábitos como los teos de la Orden y religión de San Juan¹.

La causa de su creación y el destino, por tanto, que debía dársele era el «sustentamiento de las iglesias, Prelados y Ministros de ellas, y para ornamentos y para limosnas de los pobres en tiempos de hambre, y para servicio de los Reyes, y pro de su tierra y de sí»².

Existía una normativa muy explícita acerca de cómo llevar a buen término la tarea de diezmar: distribución de los granos en los diez lotes convenidos, transporte del mismo al lugar estipulado previamente y a la hora acordada; limpieza del grano, etc., estando su incumplimiento taxativamente penalizado, por lo que eran conocidas comúnmente las penas en que se podía incurrir de no hacerlo como estaba fijado³; generalmente estos productos solían pagarse puntualmente y sólo asistimos a posturas contrarias o reticentes a su pago en

¹ Novísima recopilación. Libro, I, título VI, ley II.

² *Ibídem*, Leyes III y IV.

³ *Ibidem*, Ley II.

época de crisis económica o de malas cosechas (o ya en época tardía del Antiguo Régimen), por lo que llegó a constituir en toda la Edad Moderna una cantidad importantísima dentro de la economía eclesiástica, habida cuenta de la importancia del sector primario dentro del conjunto económico global.

Según G. Anes, en el siglo que estudiamos llegó a significar unos ingresos de ochenta millones de rentas anuales, aunque de dicha cantidad habría que deducir lo correspondiente a las Tercias Reales; con todo, a principios del siglo XIX —calcula el mismo autor—, la Mitra de Toledo llegó a percibir por este concepto tres millones y medio de reales cada año⁴.

Sin embargo, la iglesia de Madrid, perteneciente al arzobispo toledano, no recibiría cantidades significativas por ellos, debido al carácter agrario del impuesto y al urbano de la Corte, donde predominaban actividades económicas de otro tipo.

Hay que diferenciar entre los llamados diezmos *prediales*, referidos a productos agrícolas y ganaderos, y dentro de ellos los *mayores*, casi siempre cereales (trigo, centeno, cebada, avena) y vino, y los *menores*, procedentes de cultivos locales, que en el caso de Madrid corresponde a garbanzos, guisantes, algarrobas, productos hortícolas, minucias, trigo tranquilón, menudos, alcaceres o alcaceles (la cebada verde, recogida antes de granar, usada corrientemente como alimento de los animales), el ganado (corderos) y derechos sobre la caza. Los personales gravaban el trabajo personal o individual, pero a finales del A. Régimen prácticamente habían perdido vigencia.

Una vez que la Iglesia obtenía el total diezmo, procedía a su distribución, similar en las diócesis españolas, pero dependiente de la propia composición interna de cada una. Así, por ejemplo, en Segovia el producto decimal se dividía en tres partes iguales, una para el párroco, otra para la mesa capitular y la otra para el Rey⁵. En Granada se dividía en nueve partes y de ellas se entregaban dos al Rey; el resto se subdividía en otras once partes, de las que se asignaban cuatro al arzobispado, otras cuatro para dotación de los beneficios parroquiales, una para dotar las prebendas y ministros de la iglesia metropolitana, otra para la fábrica y, la última, para los hospitales de los pobres de cada lugar⁶. En Galicia, a veces el párroco percibía la mitad del total, mientras otras veces sólo la cuarta o quinta parte⁷.

⁴ Anes, G.: *El Antiguo Régimen. Los Borbones*. Madrid, 1975; págs. 69-89.

⁵ García Sanz, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*; Madrid, 1977. Barrio Gozalo, M.: *Estudio socio-económico de la iglesia de Segovia en el siglo XVIII*; Segovia, 1982.

⁶ Garzón Pareja, M.: *Diezmos y tributos del clero de Granada*; Granada, 1974.

⁷ Eiras Roel, A.: «Evolución del producto diezmo en Galicia a fines del

Lo habitual era que el propietario de tierras y ganado pagase los diezmos a la parroquia del lugar donde vivía y tenía la hacienda. Pero esto se complicaba cuando no concidía la ubicación de la finca con la residencia de su dueño; en ocasiones, las tierras se arrendaban a campesinos cuya feligresía no era la del propietario de las mismas, o se daba el caso de que algunos propietarios, aunque explotasen directamente la tierra, viviesen en otro lugar. Esta complejidad generó auténticos conflictos entre las parroquias, que en el caso de Madrid llegaron a desencadenar pleitos entre las partes afectadas (parroquia de la localidad donde estaba situada la hacienda, y parroquia madrileña a cuya feligresía pertenecía el titular de su propiedad) y que sólo terminaron tras sentencias eclesiásticas, unas veces dividiendo los diezmos por mitad, otras adjudicándoselos a una de ellas.

Madrid recibía productos cosechados en casi todos los pueblos que lo rodean: Fuenlabrada, Torrejón de Ardoz, Barajas, Fuencarral, Hortalezas, Getafe, Vallecas, Carabanchel, Majadahonda, Leganés, etc. Las fábricas que los recibían eran trece, tantas como parroquias existentes. Aunque generalmente los diezmos estaban arrendados, en el caso que nos ocupa ignoramos si era así. Al no haber encontrado libros de tazmías, no hemos podido comprobar el nombre del arrendador, si existía, ni las cantidades de cada dezmero. Para nuestro estudio nos basamos en los Libros de Cuentas de fábrica, y en ellas sólo se reseña las cantidades que provenían de cada población, y no siempre, o el total por el que fue vendido, que aparece como una partida más dentro de los ingresos.

De todas esas parroquias (excepto de San Martín) hemos obtenido abundantes datos, más numerosos en unos casos que en otros, dependiendo de la documentación existente; igualmente, las cantidades varían mucho, en relación a la composición numérica de las feligresías y del *status* socioeconómico de los diversos parroquianos. Así, para algunas iglesias (San Ginés, San Andrés, San Sebastián, San Justo) representan cantidades elevadas, y para otras no alcanzan a sustentar ni la cera necesaria en un mes.

San Ginés

De esta parroquia, con sus correspondientes anexos, San Luis y San José, hemos encontrado datos y cifras a partir de 1769, momento desde el cual podemos establecer una serie de lo que supusieron los diezmos, traducido a dinero, tras su venta, hasta 1797.

Antiguo Régimen: primeras series diezmales». Actas de la I JMACH, tomo III, 1975.

Los productos eran variados, así como su procedencia:

- Trigo: de Getafe, Vallecas, Fuencarral, Hortaleza, Barajas y la propia ciudad de Madrid. En la última década sólo se referían a la capital.
- Cebada: de Fuencarral, Hortaleza, Madrid y Barajas.
- Vino: sólo se cita su procedencia en 1793 y ese año era de Fuencarral.
- Los menudos de semillas venían de Fuencarral y Fuenlabrada, al menos en 1797, que es cuando se consigna.
- Pan de Hortaleza.
- El pan de primera o tercera clase era de Leganés. Solía pagarse en dinero, a un precio medio del valor de los granos con que se fabricaba.
- Los derechos sobre la caza de animales, en el Real Sitio de El Pardo.
- Las huertas son de la propia villa, citándose la de un tal Loynaz.

De trigo se recaudó todos los años, así como de cebada, de vino (excepto en 1774 y 1795), menudos, corderos y pan (menos algunos años). Centeno se recoge a partir de 1784, y los derechos sobre las piezas de caza desde un año más tarde; productos hortícolas a partir de 1790. El tranquillón sólo aparece un año, y los alcaceres alguna que otra vez en la década de los noventa. El total recaudado por todos ellos se recogen en el siguiente cuadro:

<i>1769-1797</i>	
<i>Productos</i>	<i>Reales</i>
Trigo	6.970,18
Cebada	8.110,2
Vinos	1.918,6
Menudos	9.349,1
Alcaceres	16,10
Corderos	3.347,11
Pan 1.ª casa	8.529,4
Menudos 1.ª casa	1.229,6
Centeno	3,9
Derechos de caza	336,31
Huertas	1.926,16
Otros	2.309,29
TOTAL	44.033,10

Como puede observarse, en veintiocho años, el producto que más dinero proporcionó fueron los *menudos*, recogido siempre, excepto en 1797; el año que alcanzó la cantidad más elevada fue 1790, con 748,10 reales, así como 1791, con 718,32; las cantidades más bajas corresponden a 1795 con 66,15 reales, y a 1796, con 35,22; permanece bajo en los años setenta, sigue subiendo hasta 1789 hasta llegar a su punto álgido en 1790; hay un retroceso dos años después, y a partir de ese momento caen de nuevo las cantidades.

En segundo lugar observamos el *pan de primera casa*, recibido casi siempre menos en 1769, 1773, 1775 y el periodo 1776-80; a pesar de no haber estado presente esos años, las cantidades de él derivadas son bastante importantes dentro del conjunto. Los años más boyantes son 1788, con 1.045,25 rs., y 1795, con 1.067,13, los de menos importancia 1772 y 1790. Presenta una tendencia ascendente hasta 1788, con un ligero bajón en 1790, para luego recuperarse otra vez. En la tercera década hay cantidades superiores a las demás.

La *cebada* representa un total de 8.110,2 rs., siendo percibida todos los años menos uno (1797); la cantidad más elevada corresponde a 1796, con 595,6 rs., y la más baja a 1782, con 121,8 rs. Si comparamos las tres décadas, veremos que las cantidades más significativas pertenecen a los años noventa, medianas en los ochenta y las inferiores a los setenta.

El *trigo* supuso un total de 6.970,18 rs. y también se recoge todos los años. En los dos primeros y dos últimos años es cuando se recaudó más; por el contrario supone unos ingresos mínimos en 1785 (65,8 rs.). En el resto de los años hay cantidades más o menos constantes que oscilan entre los cien y los trescientos reales anuales.

Los *corderos* también son constantes hasta 1787, luego faltará tres años —1788, 1793 y 1795—; la fecha de más prosperidad fue 1794, con 457,17 rs., seguida de 1792 (448,13 rs.) y la más pobre 1785, con 5,7 rs. En la década de los setenta apenas significan algo menos de cien reales anuales; en la siguiente se supera tal cantidad, que se verá incrementada de nuevo en los años noventa, casi siempre por encima de los doscientos rs. anuales, y a veces hasta duplicando esta cifra.

En «*otros*» hemos incluido todos aquellos conceptos no especificados, o pagados en dinero; de su irregularidad cabe destacar el año más importante, 1789, con unos ingresos de 884 rs. y el más recesivo, 1788, con 1,12 rs.

Los *menudos de primera casa* no se recaudan todos los años aunque es bastante regular su tributación. La cuantía que representa es importante en los primeros años (por encima de los cien reales anuales), decrece en los años setenta, cae en los ochenta a menos de cincuenta rs. anuales, y vuelve a subir en 1789, hasta 1792, último momento del que tenemos datos.

Los ingresos procedentes de los *productos hortícolas* son muy significativos dado que sólo se cobró de cinco años y la cantidad del total es muy elevada, proporcionalmente (1.926,16 rs.); esto representa una producción anual alta, en comparación con otros productos, mayor en 1793, y menos en 1796.

El *vino* es otro ingreso decimal constante, percibiéndose siempre, menos en dos ocasiones, 1774 y 1795; normalmente las cantidades de él derivadas se sitúan por debajo de los cien reales anuales excepto en los dos primeros años de la serie (1769 y 1770), y en 1786; de las demás fechas la cantidad más elevada corresponde a 1771 y 1772 y la más baja a 1789 con 22,29 rs.

Por debajo de los 100 reales anuales se sitúan todos los demás productos: primero los *derechos de caza*, que serán recaudados con cierta irregularidad en los años anteriores a 1785, y con constancia absoluta desde ese momento hasta 1793, último año con datos conocidos. Casi siempre representa un ingreso pequeño (un real y medio en 1791 o dos reales y medio en 1787), siendo únicamente destacable los 121,22 rs. correspondientes a 1793. En segundo lugar tenemos otro grano, el *centeno* que, de su grupo, es el que menos produjo, bastante irregular su percepción, representa cifras muy bajas, superándose los diez rs. anuales en 1789. Por último, los *alcáceres* también se caracterizan por la poca frecuencia de su recepción, y por las bajas cantidades que de él se obtienen, que nunca llega a los diez reales por año.

A lo anterior habría que añadir 7,22 rs. de trigo tranquilón, recogido en 1791.

Tras repasar cada concepto y el valor monetario que supuso en este período, veamos cuál fue la cantidad correspondiente a cada año; en general, hasta 1783 las cifras son siempre superiores a los mil reales anuales, algunas veces por encima de los mil quinientos y en un caso inferior a los mil; en cambio, a partir de 1788 y hasta 1796 las cifras se colocan por encima de los dos mil quinientos por año, bajando en ese momento a unos quinientos reales.

En la década de los noventa (1790-99) se recogieron un total de 65 fanegas de trigo, ocho celemines y tres quintos y medio; de cebada, 142 fanegas y seis celemines y medio. En 1790 el trigo fue vendido, una parte a 22 rs. la fanega y otra a 31; la cebada a 19 rs. Un año después el precio del trigo fue de 26 rs./f. y el de cebada había bajado a 19. En 1792 se obtuvieron buenos precios en la venta: 41 reales la fanega de trigo (aunque un año después subiría a 52) y la cebada a 28 (un año después bajó a 23 rs.). En 1795 los precios fueron menores para la cebada —12 rs. la fanega— que, en cambio, llegan a su punto máximo un año más tarde (34 rs.), y lo mismo para el trigo:

42 rs. la fanega en 1795 y al mismo nivel que tres años antes para 1796⁸.

Año	Reales	Año	Reales
1769	1.738,21	1786	1.459,6
1770	1.714,7	1787	1.956,15
1771	1.001,30	1788	2.390,17
1772	789,5	1789	3.470,17
1773	1.016,33	1790	1.731,32
1774	1.221,12	1791	2.419,15
1775	1.050,7	1792	2.418,13
1776-80	6.177,9	1793	2.519,26
1782	1.142,7	1794	2.257,9
1783	1.289	1795	2.321,13
1784	1.116,15	1796	<u>1.675,8</u>
1785	1.155,33	TOTAL	<u>44.033,10</u>

San Sebastián

Esta iglesia, y su anexo San Lorenzo, en la primera mitad de la centuria cobraba los diezmos juntamente con Santa Cruz (¿estarían arrendados a la misma persona?), pero a partir de los años cincuenta lo harán separadamente.

Las únicas referencias a esa primera situación nos la proporciona 1717, en que a esta iglesia le corresponde lo siguiente:

— Granos:

- Trigo: 147 fanegas.
- Cebada: 350 fanegas.
- Algarrobas: 35 fanegas y media.
- garbanzos: una fanega y 10 celemines.

⁸ A. D. M. *Carpeta S. Ginés, 1763-1783/1792*: Cuentas de Fábrica, 1778-82; Cuentas de Fábrica, 1738-82. *Carpeta S. Ginés, 1784-1799/1803*: Cuentas de Fábrica, 1797-1800. *Carpeta S. Ginés, S. Luis y S. José, 1769-77*: Cuentas de Fábricas, 1769-77. *Carpeta S. Ginés, S. Luis y S. José, 1778-1795*: 1778/82. Ingresos de la parroquia y sus anejos. Cuentas de Fábrica, 1783-91. Esta parroquia en 1663 siguió un pleito junto con la parroquia de San Martín de Madrid contra la parroquia de la villa de Mejorada acerca de la percepción de los diezmos de una finca situada en aquella localidad. Por sentencia del 26 de junio de dicho año se acordó que ambas partes recibieran esas rentas a partes iguales.

- Ganados: 326 corderos y medio (2.980 rs).
- Vinos: 2.361 rs.
- Huertas: 3.585 rs.

De lo que tuvo que deducir los siguientes gastos:

- Autos para la cobranza: 1.057,28 rs.
- Cartas de pago: 18 rs.
- Correo: 38 rs.
- Salario del dezmero: 2.000 rs.
- Alquiler del almacén para guardar los granos: 300 rs.

Lo que arroja un total, neto, de 12.443,23 rs., cantidad muy elevada para ser solamente de un año.

De 1747 tenemos el monto total de las dos iglesias, que tras el reparto entre las partes (Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, los beneficios de esta iglesia y los de Santa Cruz) le tocó a esta fábrica trece fanegas, cuatro celemines y un quinto de trigo; cuatro fanegas, siete celemines y un quinto de garbanzos; 51 fanegas, un celemin y un quinto de cebada; una fanega y seis celemines de algarrobas; y una fanega y un celemin de avena; en dinero recibió 858,25 rs.

Desde mediados de siglo y ya cobrando esta parroquial por sí sola, recibiría anualmente muchos y variados productos; los ganados proceden de la cabaña de la Marquesa de Campoflorido, del Marqués de Izurbieta y del Marqués de Perales; las huertas están todas situadas en Madrid, una en el prado de San Jerónimo, otra en la fuente del Berro y otra en la costanilla de Leganitos (ésta propiedad de la Duquesa de Atre).

Por estas fechas será el trigo el grano que con más regularidad se reciba, seguido de la cebada y de la avena, pero en menor cantidad. Los garbanzos y las algarrobas suelen estar presentes todos los años.

En 1750 se percibió 14 fanegas de trigo y otras cantidades de cebada, garbanzos, algarrobas y maravedíes, que supuso 450,29 rs. Un año más tarde el total ascendió a 602 rs. En 1754 el trigo (dos fanegas y nueve celemines) fue vendido en 110 rs., la cebada (ocho fanegas y nueve celemines), en 260; los garbanzos (cuatro celemines), en 18; las algarrobas (dos celemines), a cinco; el centeno (siete celemines), a catorce; más los maravedíes, supuso 430,3 reales. En 1755 el trigo significó una mayor cantidad, 43 fanegas y tres celemines, pero su precio de venta fue muy bajo —10 reales la fanega—; lo mismo ocurrió con la cebada: 115 fanegas y seis celemines, vendidos al precio de siete rs. la fanega; de garbanzos: seis fanegas y seis celemines, a 28 rs./f.; de avena, ocho celemines; dos fanegas y seis celemines de centeno (ambos a ocho rs. la fanega); trigo tranquillón, gui-

santes y maravedíes; todo ello expresa un ingreso total de 1.802,11 reales. En 1756 esa cantidad baja un poco —901,17 rs.— y en 1757 vuelve a ascender: 1.667,21 reales.

En los períodos comprendidos entre 1762-67, 1774-76 y 1779-80 se recogen 201 fanegas y siete celemines de trigo; 695 fanegas, cinco celemines y tres quintos de cebada; 13 fanegas, cuatro celemines y cuatro quintos de garbanzos, y 22 fanegas, seis celemines y cuatro quintos de algarrobas, vendidos estos productos a diversos precios.

En 1762 el trigo se vendió a 29 rs. la fanega, la cebada a once, los garbanzos a 48, las algarrobas a nueve, y con los maravedíes se llegó a los 2.464,1 rs. En 1763 el total asciende a 2.804,5 rs. pues el trigo se vendió a 48 rs. la fanega, la cebada a 26, los garbanzos a 93 y las algarrobas a 21. Al año siguiente volvieron a subir las cantidades y 1766 alcanzó los 3.486 rs. En 1767 tienen una caída significativa, a 1.998,4 reales.

En los setenta encontramos cantidades similares; en 1774 el trigo se vendió a 28 rs. la fanega, la cebada a 14, y las algarrobas a 15 y se recudaron, además, 717,15 rs. Al año siguiente en productos se obtuvo muy poco, pero esto se compensó con una cantidad extraordinaria de maravedíes. En 1776 se obtiene un producto mayor que en los dos años citados. Por lo que respecta a 1779 encontramos un saldo de 3.827,11 rs., ya que el trigo se vendió a 35 rs. la fanega, la cebada a 20 reales y medio y los garbanzos a 40. En el último año de la serie se alcanzaron los 2.743 rs.

A partir de los ochenta la gama de productos se diversifica aún más, y a los conceptos ya citados hay que añadir guisantes, habas, avena, almortas y centeno, de lo que se obtuvieron las siguientes cantidades:

<i>1788-97</i>			
<i>Producto</i>	<i>Fanega</i>	<i>Celemín</i>	<i>Quinto</i>
Trigo	276	11	—
Cebada	644	5	0,5
Centeno	4	5	0,5
Avena	18	2	3,5
Algarrobas	40	3	3
Guisantes	6	9	2,5
Habas	—	7	—
Almortas	16	9	2,5
Garbanzos	17	6	4,5

que igualmente fueron vendidos a precios que oscilarán según los años, pero siempre supusieron cantidades importantes, como podemos comprobar en la relación que presentamos a continuación.

A ñ o	Reales	A ñ o	Reales
1750	450,29	1783	1.781,9
1751	602	1784	2.795,10
1754	430,3	1785	2.616,25
1755	1.802,11	1786	2.541,23
1756	901,17	1787	2.514,32
1757	1.667,21	1788	3.405,4
1762	2.464,1	1789	5.127,16
1763	2.804,5	1790	2.406,12
1766	3.486	1792	4.438
1767	1.998,4	1793	1.759,2
1774	2.942,17	1794	3.306,20
1775	8.954	1795	4.092,9
1776	3.190,24	1796	8.479,20
1779	3.827,11	1797	7.787,18
1780	2.743	1798	3.166,31
1781	3.063,9	1799	3.692,11
1782	1.524,14	TOTAL	102.763

Observando detalladamente esas cifras, muy elevadas, podríamos establecer cuatro grupos de años; uno que tendría ingresos anuales por encima de los cuatro mil reales (1789, 1792, 1795, 1796 y 1797), exceptuando el año de 1775 con cerca de nueve mil rs. motivado por el ingreso de dinero en maravedíes, ya que lo tocante a granos no fue significativo. Un segundo grupo lo constituiría aquellos años en que se recaudaron cantidades por encima de los tres mil reales, pero menores de cuatro: 1767, 1776, 1779, 1781, 1788, 1794, 1798 y 1799. El tercero englobaría aquellas fechas en que se cobró más de mil quinientos rs. (1755, 1757, 1762, 1763, 1767, 1774, 1780, 1782, 1790 y 1793). El último, correspondiente a las primeras fechas, en ningún caso alcanzan los mil reales: 1750-1, 1754 y 1756. Es decir, que los

ingresos, proporcionalmente, y aún con altibajos, fueron creciendo conforme pasaba el tiempo, y la década de los noventa fue, con mucho, la mejor.

Desde 1798 en adelante, San Lorenzo aparece con unas rentas decimales independientes de las de San Sebastián, cosa que continuaría haciendo hasta la desaparición de este impuesto, porque en 1803 el nuevo plan parroquial de Madrid selló la separación de estas dos iglesias.

En el caso de la iglesia matriz, veamos un cuadro donde se consignarán las cantidades y el precio a que se vendió cada producto decimal, y sus totales:

	1798	1799	1800	1801	1802
<i>Trigo</i>					
Fanega	14	34	8	6	9
Celemín	11	—	4	4	6
Quinto	1	1	1	1	3
Precio fanega (rs.)	60	40	55	63	—
<i>Total rs.</i>	896	1.360,23	459,5	383,22	696,2
<i>Cebada</i>					
Fanega	44	71	8	9	12
Celemín	6	7	7	5	10
Quinto	1	4	2	3	4
Precio fanega (rs.)	26	25	33	31	38,17
<i>Total rs.</i>	1.157,8	1.791,9	279,12	298,20	496,20
<i>Centeno</i>					
Fanega	—	—	—	—	—
Celemín	3	5	7	4	5
Quinto	—	4,5	2	—	—
Precio fanega (rs.)	28	—	24	—	42
<i>Total rs.</i>	7	10,16	14,24	8,22	17,17
<i>Algarrobas</i>					
Fanega	2	3	2	1	—
Celemín	7	1	1	6	8
Quinto	—	4,5	3	2,5	2
Precio fanega (rs.)	30	19	25	20	40
<i>Total rs.</i>	77,17	60	53,4	26,17	28,30

	1798	1799	1800	1801	1802
<i>Garbanzos</i>					
Fanega	—	1	—	—	—
Celemín	4	11	4	4	4
Quinto	1	1,5	1	2	3
Precio fanega (rs.)	60	60	60	75	80
<i>Total rs.</i>	21	116,17	21	28,4	30,25
<i>Avena</i>					
Fanega	1	2	—	—	—
Celemín	1	2	4	3	8
Quinto	—	3	1	3	3
Precio fanega (rs.)	12	15	24	21	—
<i>Total rs.</i>	13	33,8	8,24	6,24	16
<i>Almorta</i>					
Fanega	—	2	—	—	—
Celemín	8	2	—	—	—
Quinto	1	1,5	3	2	—
Precio fanega (rs.)	42	31	—	—	—
<i>Total rs.</i>	28,24	67,32	2	1,17	—
<i>Guisantes</i>					
Fanega	—	1	—	—	—
Celemín	6	—	3	—	1
Quinto	2	—	3	3	4
Precio fanega (rs.)	42	16	—	—	—
<i>Total rs.</i>	22,12	16	10,26	1,30	5,17
<i>Mvds.</i>					
En rs.	944,4	236,8	404,29	370,16	533,24
TOTAL GENERAL (rs.) ...	3.166,31	3.692,11	1.253,22	1.126,2	1.824,33

Por su parte San Lorenzo, en esos años también recibiría esos mismos productos: trigo, garbanzos, cebada, almortas, avena, que le supuso cantidades parecidas a la otra fábrica:

A ñ o	Reales
1800	2.721,5
1801	3.565,17
1802	3.376,13
1803	4.198,17 ⁹

Santa Cruz

Como indicábamos anteriormente, esta fábrica estuvo recibiendo las rentas decimales con San Sebastián, hasta que cada una empezó a hacerlo por su cuenta, y es en ese momento cuando los libros de cuentas empiezan a proporcionarnos datos sistemáticos de las mismas.

Desde 1768 a 1785 hemos hallado los totales percibidos anualmente, sin que hayamos podido comprobar los productos a que se referían, las cantidades y su precio de venta, cosa que para los últimos años sí ha sido posible. Veamos en primer lugar una relación referente a ese período:

A ñ o	Reales	A ñ o	Reales
1764	250	1777	294
1768	113	1778	365
1769	158,6	1779	291,32
1770	184,7	1780	88,4
1771	240,5	1781	183
1772	246,28	1782	83,32
1773	409,27	1783	172,11
1774	226,7	1784	223,17
1775	173,16	1785	396
1776	284		

⁹ A. D. M. *Carpeta Santa Cruz, 1621-1718*: Cuenta presentada por Pedro del lagar, de los diezmos de esta iglesia y de S. Sebastián al párroco de Santa Cruz, Domingo Pérez Calderón, administrador de los diezmos de ambas parroquias. *Carpeta S. Sebastián 1774-1779*: 1778. Dezmería. Trigo: 28 fanegas y 2 celemines; cebada: 77 fanegas y 7 celemines; garbanzos: 4 fanegas y 5 celemines;

En ella podemos observar cómo fue 1773, el año en que se ingresaron más reales, y 1780, el que menos; por encima de 200 reales encontramos varias fechas (1771, 1772, 1774, 1777, 1779, 1784); más de 300 sólo en dos ocasiones, 1778 y 1785. Por el otro extremo, cantidades menores de 100 rs. en 1780 y 1782, y un poco por encima de esa cifra los restantes.

Los productos recibidos son, como en las demás iglesias: trigo, cebada, centeno, algarrobas, guisantes, habas y avena; el vino provenía de unas viñas situadas en Getafe y Fuencarral.

En 1786 se obtuvo 333,20 rs. por la venta de una fanega, siete celemines de trigo a 50 rs./f.; de centeno, cuatro celemines y un quinto y medio, a 28 rs.; de algarrobas, ocho celemines, que se vendieron a 20 rs. la arroba; de guisantes, un celemín, a 24 rs. la fanega; de avena, siete celemines y cuatro quintos, vendidos en 18 rs. la fanega; de habas, un celemín y tres quintos y medio, a 24 rs., y en maravedíes lo equivalente a 93,29 reales.

En 1788 fueron recogidos y vendidos los siguientes productos:

- Trigo: dos fanegas, cuatro celemines y cuatro quintos y medio, que se vendieron a 53 rs. la fanega: 127,20.
- Cebada: seis fanegas, seis celemines y cuatro quintos, a 23 rs., alcanzó la cifra de 151,7 rs.
- Centeno: dos celemines y dos quintos, a 26 rs.: 5,6 reales.
- Algarrobas: diez celemines y tres quintos, a 24 rs.: 21,12 reales.
- Avena: una fanega, cinco celemines y tres quintos, vendida a quince reales la fanega, hace 22,3 reales.
- Garbanzos: un celemín, cinco reales.
- 253,1 rs. en maravedíes.
- Lo que sumó, 585,15 reales.

Por último, en 1790, por esos mismos productos, se ingresaron 457 reales.

Para todos estos años la cifra total ni siquiera llega a los 6.000 reales, lo que significa unas cantidades medias anuales en torno a

algarrobas: 3 fanegas y 8 celemines; maravedíes: 8.856: 269,16 rs. *Carpeta San Sebastián, 1732-1756*: Libro de recados, desde el 1-III-1754 al 31-I-1758. *Carpeta S. Sebastián, 1758-1766*: 1766. Cuentas de fábrica, desde el 15-IX-1762 al 31-III-1766. *Carpeta S. Sebastián, 1774-1779*: 1774, Dezmería; 1775, Dezmería; 1776, Dezmería. *Carpeta S. Sebastián, 1780-1788*: Cuentas de Fábrica, del 1-VI-1778 al 6-XI-1782; 1782.726, Recados de las cuentas de fábrica, de 1782-88. *Carpeta S. Sebastián, 1789*: 1789, Recados de las cuentas de fábrica, 1789-93. *Carpeta S. Sebastián, 1790-1799*: Libro de cuentas de fábrica, del 23-III-1790 al 25-VI-1794; Cuentas de Fábrica, desde el 25-VI-1794 al 31-XII-1798. *Carpeta S. Sebastián, 1800-1816/1841*: Libro de cuentas desde 1799 a 1803. *Carpeta S. Sebastián y San Lorenzo, 1695-1772*: Recados de las cuentas de fábrica, 1759-62. *Carpeta S. Sebastián y S. Lorenzo, 1774-1793*: Recados de las cuentas de fábrica, 1778-82.

los doscientos sesenta, sensiblemente inferior incluso a las rentas decimales de otras parroquias que no tenían la importancia de ésta dentro del conjunto¹⁰.

San Justo y Pastor

Son cuantiosísimos los productos que se entregan a esta iglesia por diezmos, lo que significará cantidades muy significativas para su economía. Asimismo hay que destacar la diversidad de esos productos y su procedencia: trigo de Getafe, cebada, vino de Getafe y Vallecas, minucias, alcaceres de Madrid, corderos de Vicálvaro, Carabanchel de Arriba, Fuenlabrada y Getafe, menudos de esa última ciudad, corderos y menudos de «casa real» perteneciente a Torrejón de Ardoz y Getafe; lana, con este nombre se incluyen los derechos sobre la lana de todos los corderos que se mataban en el Matadero, pero dejó de percibirse en 1760 por orden del Rey, para cobrarlos él en adelante; la verdad es que fue un artículo que no había dejado mucho dinero y que sólo habíamos detectado en el sexenio 1752-58, importando 2.594 rs., lo que significaba un promedio anual de 432 rs. aproximadamente.

A continuación presentamos un cuadro donde se consigna el importe a que ascendieron las diversas cantidades de los artículos decimales hasta los años setenta:

<i>Concepto</i>	<i>1701-11</i>	<i>1711-20</i>	<i>1753-66</i>
Trigo	854,17	—	388,8
Cebada	1.740	—	1.415,15
Vinos	2.338,11	2.673,1	1.318,27
Alcaceres	560,8	944,6	551,2
Corderos	682,20	1.710,1	2.016,7
Menudos	—	—	1.410,8
Corderos 1.ª casa	—	—	335,19
Centeno	—	—	2,8
Lana	—	—	4.594
Pan y vino 3.ª casa	—	—	46,6
Minucias	117,19	332,22	—
TOTAL	6.293,7	5.659,30	12.077,32

¹⁰ A. D. M. *Carpeta Santa Cruz, 1764-1768*: 1764, Liquidación de la renta anual de la fábrica. *Carpeta Santa Cruz, 1731-1763*: Cuenta de los diezmos que han adeudado los feligreses de esta parroquia y los de S. Sebastián el año 1747. *Carpeta Santa Cruz, 1781-1783*² 1783, 727, Cuentas de fábrica, del 1-I-1769 al 31-

De todos ellos fue el *vino* el producto que más dinero reportará a la parroquia, pues alcanza una cifra de 6.330,5 rs. en los treinta y cinco años del cuadro, lo que supone unos ingresos anuales en torno a los 180 rs. En segundo lugar encontramos las *lanas del Matadero*, con 4.594 rs. cantidad no muy elevada dentro del conjunto de ingresos parroquiales, como decíamos al principio, pero sí importante dentro de la masa decimal, aunque se cobró muy poco tiempo. En tercer lugar los *corderos*, recaudados con bastante regularidad, sobre todo a partir de los años cincuenta. Le sigue la *cebada*, presente en la primera década, luego desaparece para volver a estar, ya siempre, desde 1754. A continuación, los *alcaceres*, cobrados todos los años, menos en 1753, cuyas cifras presentan muchos altibajos, destacándose la mayor producción en 1714 con 158,18 rs. y la menor en 1754 con 5,18 rs. Seguidamente vemos los *menudos*, recogidos sólo a partir de los años cincuenta y que se sitúa siempre por encima de los 50 reales anuales, incluso en los años más bajos, alcanzo su cénit en 1766 con 277,26 rs. Después el *trigo*, que aparece en los primeros diez años y hasta 1754 no volverá a aparecer; presenta unas cifras bastante bajas en general, superando los 50 rs. anuales solamente en una ocasión (1766). Por último tenemos aquellos artículos cuyos totales a lo largo de esta treintena de años no supera los quinientos reales: las *minucias*, cobradas en el primer cuarto de siglo en cantidades nunca superables a los 50 rs. anuales (a excepción de 1719 con 51,16 reales) y que no volverá a cobrarse más; los *corderos pontificales* sólo se cobrarán tres años, y en cantidades medias, siempre por encima de los 100 rs. anuales; el *pan* y el *vino de tercera casa* sólo se cobró en una ocasión —1762— y, por fin, el *centeno* fue igualmente tributado una vez —1755—. En total, en todo este período, por todos esos conceptos, la fábrica recibió la cantidad de 24.387,1 reales.

En cuanto al último tercio de siglo vemos cómo se amplían los artículos decimales, cuya contribución es mucho más regular y constante que en el período anterior. Se detecta la presencia de los mismos productos, aunque en proporción distinta. Así, es la *cebada* el grano que más dinero proporciona, se cobra todos los años, siempre superando los 200 reales anuales hasta 1773 en que sufre un bajón a 135 rs. y aunque irá en ascenso, le costará aún tres años para poder

XII-1781. *Carpeta Santa Cruz, 1785-1789*: 1787, Cuentas de fábrica, 1782-86; 1787, 674, Recados de las cuentas de fábrica, 1782-86. *Carpeta Santa Cruz, 1790-1793*: 1791, 727, Cuentas de fábrica, 1786-90; 1791.674, Recados de las cuentas de fábrica, 1786-90; 1791, Razón de todos los bienes, rentas y demás emolumentos propios de esta fábrica, en 1790. *Carpeta Santa Cruz, 1794-1796*: 1794, Recados de las cuentas de fábrica, 1791-93; 1794, Cuentas de fábrica, del 16-IV-1791 al 31-XII-1793. *Carpeta Santa Cruz, 1797-1799*: 1797, Cuentas de fábrica, del 9-III-1794 a 1797; 1797, Recados de las cuentas de fábrica, 1749-97. *Carpeta Santa Cruz 1800-1805*: 1800, Cuentas de fábrica, del 30-V-1797 al 17-IV-1800.

alcanzar la cifra anterior, que es superada con creces desde 1776 con 485,11 rs. hasta los 649,20 rs. de 1779; desde 1780 tenderá a bajar un poco, situándose ya alrededor de los 250 reales anuales, hasta que en 1789 experimenta una nueva subida. Los *maravedies* son el segundo de los conceptos que más tributa puesto que, a pesar de no ser cobrado, ni mucho menos, todos los años, la cantidad total es lo bastante elevada como para proporcionarle este segundo puesto; en tercer lugar encontramos los *menudos*, que se sitúa siempre por encima de los 100 rs. anuales, excepto en 1783 que se cobró y 1786, con un poco menos; las medias pueden situarse en torno a los 200 rs. por año, y las más elevadas alcanzan los 703,16 rs. de 1788, los 480 rs. y 13 maravedies de 1787 y el resto de los años ochenta, siempre superando los 300 rs. anuales. Los *corderos* también diezman todos los años de la serie —1767-89—, contabilizándose la cifra derivada de su venta en más de 4.000 rs. y cuyas cantidades anuales oscilan desde los 49 reales en dos ocasiones —1769 y 1787— a los 1.361,30 de 1783; cantidades medias encontramos en 1778, 1779 y 1780; más pequeñas en los primeros años setenta y algunas cifras también bajas en los primeros ochenta. El *trigo* también está presente todos los años, pero no representa cantidades importantes; en dos ocasiones supera los 300 reales —1776 y 1779—, en seis pasará de 200 —1769, 1775, 1777, 1778, 1788 y 1789—, diez veces pasará de 100 y sólo cuatro se sitúa por debajo de dicha cifra —1767, 1772, 1781 y 1785—. Los *corderos de primera casa* también suponen unos ingresos importantes, máxime si tenemos en cuenta que sólo se pagó algunos años por ellos: casos aislados en 1767 y 1769, y luego varios años seguidos, desde 1783 a 1789; el año que más dinero proporcionó fue 1787, con 735,2 reales y el que menos 1789 con 29,2 rs. Los *vinos* son por estos años un ingreso poco importante, sobre todo en comparación con el período anterior, pero no obstante, hay que resaltar su cobro regular excepto en dos ocasiones —1775 y 1785—; los ingresos más elevados son hasta 1776, algunas veces por encima de los 100 rs. anuales, y desde entonces cifras más bajas, no alcanzando nunca el centenar. Al *pan y vino de primera casa* le sucede lo que a los *corderos de primera casa*, sólo que se invierten los años; mientras que aquéllos fueron cobrados con regularidad en los años ochenta, éstos contribuyen especialmente en los primeros cinco años de los setenta, y en 1768; el año en que más importó fue 1773 con 343,4 rs. y el que menos 1771 con 65,12 rs. Otro concepto que fue cobrado siempre menos dos años; 1774 y 1783, son los *alcaceres*; en los años finales de los sesenta y primeros de la siguiente década siempre fueron cifras inferiores a los 50 rs., desde 1777 hasta el final casi siempre se supera esa cifra, y en dos ocasiones se llega a más de 130 rs. (1781 y 1788). Otros artículos, poco interesantes a nivel global por su insignificancia

fueron los *productos hortícolas* (aparece en 1780 con 158,29 rs., 1784 con 119,4 rs. y en 1787 con 139,1 rs., siempre por encima de los 100 reales al año, pero cuya suma total arroja la cantidad de 417 rs.), los *ganados* no especificados, sólo cobrados en 1783-84 y 1787; los *menudos de la tercera casa*, el *pan*, cobrado únicamente en 1771, y por debajo de los 30 reales los *derechos sobre la caza*, a pesar de haberse recibido varias veces; el *trigo tranquilón* y el *centeno*. Todo ello produjo los siguientes ingresos:

<i>1769-1789</i>	
Trigo	3.849,31
Cebada	6.662,30
Vino	1.246,9
Alcaceres	1.043,7
Corderos	4.685,25
Menudos	5.159,13
Corderos 1.ª casa	1.904,2
Menudos 3.ª casa	151,33
Pan, vino 3.ª casa	1.143,17
Trigo tranquilón	30,13
Pan	94,33
Maravedíes	5.426,19
Huertas	417
Ganados	231,30
Derechos caza	34,25
Centeno	4,30

En 1788 a esta iglesia se el adjudicó la facultad de compartir las rentas decimales de un Beneficio de Toledo, a partes iguales, y así tenemos que en el período 1787-90 tocaron a la parroquia 9.380 rs., de los que correspondió a su fábrica la mitad —4.690 rs.—. De todos modos, en ese trienio la fábrica cobró un poco más que el Beneficio porque ése un tiempo estuvo vacante y sus rentas venían a San Justo. Incluso ocurrió lo mismo en los años noventa, a causa de no haberse proveído todavía.

Para acabar, presentaremos un cuadro donde se detallan los totales percibidos por la fábrica, una vez deducidos los gastos correspondientes, según los libros de cuentas:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1701-1711	6.293,7
1712-1720	5.659,30
1744-1750	10.927,11
1753-1766	12.077,32
1767-1768	2.946,2
1769-1770	2.218,18
1771-1782	17.891,24
1783-1786	5.770,22
1787-1790	9.380
1795-1800	2.842
TOTAL	76.007,10

Esta cantidad total significaba unas rentas medias anuales cercanas a los mil reales, lo que explica la importancia de este tipo de rentas para esta iglesia¹¹.

San Andrés

Es otra de las parroquias madrileñas que más dinero obtiene de los diezmos; los mismos artículos que ya hemos mencionado aparecen de nuevo: trigo, cebada, centeno, menudos, productos hortícolas, corderos de la cabaña del Conde de Fernán Núñez, alcaceres, etc.; la

¹¹ A. D. M. *Carpeta San Justo y Pastor, 1755-1783*: 1762, Cuentas de fábrica, 1754-59. *Carpeta S. Justo y Pastor, 1755-1783*: Recados de las cuentas de fábrica, 1764-81; Cuentas de fábrica, 1771 (incluye los años 1764-67). *Carpeta S. Justo y Pastor, 1785-1824*: 1790, 553, Cuentas de fábrica. *Carpeta S. Justo y Pastor y San Millán, 1701-1760*: Cuentas de fábrica, 1701-11; Cuentas de fábrica, 1712-20; Cuentas de fábrica, 1754-59. *Carpeta S. Justo y Pastor y S. Millán, 1764-1768*: Cuentas de fábrica, 1761-64; Cuentas de fábrica, 1765-66. *Carpeta S. Justo y Pastor y S. Millán, 1770-1786*: Cuentas de fábrica, 1767-68; Cuentas de fábrica, 1782-86; Cuentas de fábrica, 1771-82 (incluye los diezmos desde 1767 a 1781). *Carpeta S. Justo y S. Millán, 1787-1789*: Cuentas de fábrica, 1787-90; Cuentas de fábrica, 1783-86; Cuentas de fábrica, 1788-90.

primera casa corresponde a la Duquesa de Alba, y en esta iglesia hemos encontrado el único ejemplo de diezmos personales, en los llamados «diezmos de obreros», según la terminología de la época.

Las lagunas apreciables en la documentación existente nos hacen tomar como punto de partida la fecha de 1760, a partir de la cual hay libros de cuentas donde se consigna todo lo referente a esta renta, y con cuyos datos podemos establecer series.

En el quinquenio 1762-67 se obtuvieron seis fanegas, siete celemines y tres quintos de trigo, alcanzándose la cantidad superior en 1766; de cebada se recibe bastante más, 63 fanegas y diez celemines aunque su importe sea menor, el mejor año fue también 1766 y el peor 1763. Para este período, además de los granos mencionados se cobran otros productos, en una cuantía total de 6.509,1 rs. Las mayores cantidades se refieren a los *menudos* (2.810,12 rs.) cuyos ingresos anuales oscilan entre los 400 y los 550 rs.; y la cebada (1.220,7 rs.), cuyas cifras indican un ascenso conforme se avanza en el tiempo (excepto en 1765 que baja a 128 rs.) desde los 93,24 rs. en 1762 a los 331 de 1767. Por el contrario, las cifras más pequeñas nos remiten al *vino*, con 58,4 reales; en estos años nunca se ingresará por este producto más de 30 rs., cuando más 26,4 rs. en 1762, pero la cifra normal era menos de diez rs.; la cantidad mínima corresponde a 1766 con 1,32 rs.; a los *alcaceres*, con 176,12 rs., el mejor año es 1762 seguido de 1763, y los peores 1764 y 1767, donde ni siquiera se alcanzaron los diez reales; y al *trigo* que arroja un saldo de 259,24 rs. Los demás conceptos, situados en unos totales alrededor de los 700 rs., conciernen a los diezmos de *primera casa*, con 640,10 rs., a los *corderos*, con 662,2 y a los *diezmos de obreros*, con 681,32 reales.

En cuanto al período temporal comprendido entre 1771 y 1784, se recibieron 37 fanegas de trigo con un quinto y medio; en general las menores cantidades son de los años 1777-80, 1772 y 1784, las mayores de 1771, 1773 y 1776; los demás presentan cantidades medias. De cebada, comparativamente, y como veíamos en años anteriores, se obtiene muchísimo más: ciento sesenta y cinco fanegas, un celemin y medio, y un quinto; los mejores momentos son 1781, 1776, 1771 y 1774; en cambio, los peores son 1772 y 1784, aunque nunca se recoge menos de siete fanegas. De centeno se obtuvo muy poco, sólo una vez, y una pequeña cantidad. Expresado en dinero, tras su venta, observamos que algunos de ellos prácticamente no representan ningún valor dentro del total, ya sea por su escasa recaudación en el tiempo, ya sea por las pequeñas cantidades que aporta; entre ellos hay que destacar los ganados del Conde de Fernán Núñez (sólo un año) y los productos hortícolas. En el extremo opuesto hay que resaltar, en primer lugar, y con visible ventaja sobre los otros, a los *menudos* (6.008 rs.), en segundo la cebada, con 2.348,10 rs., en tercero los

diezmos de obreros, con 2.241,8 rs., en cuatro los correspondientes a la primera y tercera casa, con 1.938,22 y un quinto los corderos (1.348,29 rs.). Los demás representan valores medios, que van desde los 70 reales a los casi 1.000: trigo (964,13 rs.), alcaceres (611,13 rs.), derechos de caza (130,10 rs.) y vino (68,33 rs.). Estableciendo una comparación de los diversos años aparece como mejores 1781 (1.595,11 reales), 1777 (1.437,11 rs.) 1779 (1.397,22 rs.); la década de los setenta, salvo esas excepciones, se sitúan por encima de los 1.000 reales; el resto de los años suponen cantidades menores que ésa.

En la última década de la centuria se recaudó 43 fanegas de trigo, con ocho celemines y un quinto; 63 de cebada, con un celemin y dos quintos y medio. Los mejores años son 1796 para el trigo y 1794 para la cebada. Los peores, en ambos casos, son el bienio 1792-93. Hay cantidades superiores a los 500 reales en tres casos, menudos (872,8 reales), ganados del conde de Fernán Núñez (724,23 rs.) y diezmos de las primera y tercera casas (563,19 rs.). Por debajo encontramos los corderos (415,21 rs.), y los alcaceres (368,29 rs.). Como cantidades opuestas, en los extremos, los 2.731,4 rs. de las huertas y los 59,5 reales del vino. El mejor año es 1794 con 2.115,16 rs. y el peor 1797 (618,9 rs.); los otros dos son intermedios: 1796 con 1.623,15 rs. y 1795 con 1.378,1. En 1798 se recogió de trigo lo equivalente a 835,30 rs. y de cebada 629; de obreros, huertas y menudos, 1.510, lo que arroja un total de 2.974,30 para ese año. Al siguiente, 25 fanegas y 11 celemines de cebada, que se venden en 570,8 rs., y de obreros y huertas, 804,32, que en total significa 1.375,6 reales.

A partir de los libros de cuentas de fábrica hemos elaborado la siguiente relación con los totales de los períodos, una vez deducidos los correspondientes gastos:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1763-1769	6.508
1772-1775	4.842,23
1776-1783	9.413,32
1784-1785	1.506,4
1788-1789	1.754,14
1791-1795	5.824,14
1795-1799	13.910,30
1800-1803	6.826
TOTAL	50.586,15

a los que hay que añadir poco más de 1.000 reales, de 1771, lo que proporciona unas cantidades medias anuales de 1.430 reales¹².

San Nicolás

Pocos son los datos que hemos hallado referentes a sus rentas decimales y de los que tenemos constancia se deduce fácilmente que no eran un alivio para su modesta economía, con rentas muy bajas y con escasos bienes.

En la década de los años setenta parece ser que el trigo, y la cebada procedían de una finca situada en el poblado de Barajas, propiedad de la feligresa Petronila Navarro. En los años ochenta los productos recaudados tienen una variedad mayor en cuanto a su procedencia: el trigo era de Majadahonda, la cebada de ese mismo pueblo y de Fuencarral, los corderos de Madrid, el pan de primera casa de Getafe; y en los años noventa aún se diversifica más: el trigo de Majadahonda, Getafe y Hortaleza, la cebada de Majadahonda, los vinos de Hortaleza y los derechos de caza de El Pardo.

En los años 1788-91 el ingreso mayor provino del pan de primera casa, seguido, a bastante distancia, por los menudos; los conceptos que proporcionan cifras más bajas son la cabaña ganadera, también del Conde de Fernán Núñez, la cebada, los derechos sobre la caza, y los corderos y el centeno por igual.

De las restantes fechas no conocemos en detalle ni la cantidad exacta de los productos recibidos, ni la cuantía a que ascendió su venta; los únicos datos, según los libros de fábrica, son los siguientes:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1695-1722	1.314,31
1768-1777	56,24
1778-1785	1.387,21
1788-1791	2.206,1
TOTAL	4.965,9

¹² A. D. M. *Carpeta S. Andrés, 1766-1788*: 1776, Leg. 113, Propiedades de la iglesia. Incluye diezmos 1771-74. *Carpeta San Andrés, 1700-1775*: 1752, Cuentas de fábrica; 1757, Cuentas de fábrica, 1752-56; 1762/68, Recardos de las cuentas de fábrica; 1763, Leg. 113, Cuentas de fábrica, 20-IV-1757 al 30-VI-1763. *Carpeta San Andrés, 1789-1799*: 1790, Leg. 113, Cuentas de fábrica, 1788-89; 1791, Leg. 113, Cuentas de fábrica, 1788-1791; 1788, Leg. 113, Cuentas de fábrica, 1786-88; 1795, Leg. 113, Cuentas de fábrica, 1788-91. *Carpeta San Andrés 1800-1802*: 1800, Leg. 17, Cuentas de fábrica, 1795-99; 1801, Cuentas de fábrica, entregadas en 1800.

como decíamos al principio, eran unas rentas muy bajas, que no alcanzan ni los 100 reales por año, excepto en los primeros noventa, que se llega a casi los 500¹³.

San Miguel de los Octoes

En su documentación apenas hemos encontrado referencias a este tipo de rentas, sólo cifras totales de algunos momentos, en los respectivos libros de cuentas de fábrica, y algún dato esporádico, pero válido a título de ejemplo, como son los granos recaudados en 1775. Los primeros aparecen reflejados en el cuadro siguiente:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1725-1728	241,13
1728-1732	131,5
1754-1756	102,27
1767-1769	25,15
1771-1773	894,1
1777-1779	1.035,13
1780-1783	169,33
1783-1786	217
TOTAL	2.817,5

en todos ellos se observan cantidades bajas, excepto en 1777-79, que, proporcionalmente son bastante elevadas, seguido de 1771-73 con cifras también superiores a la media; ésa se sitúa en torno a los 30 ó 40 reales anuales, con la excepción del grupo 1767-69, que no llega ni a los diez reales por año. A pesar de su insignificancia hay que resaltar la regularidad con que fueron percibidos.

¹³ *Carpeta San Nicolás, 1728-1785*: 1778, Recados de las cuentas de fábrica, desde septiembre de 1768 al 31-XII-1777; Cuentas de fábrica, 1695-1722; 1768.114, Recados de las cuentas de fábrica, 1762-1768; 1785, Recados de las cuentas de fábrica, 1778-85. *Carpeta San Nicolás, 1789-1809*: 1793, Leg. 114, Recados de las cuentas de fábrica; 1789, 114, Recados de las cuentas de fábrica, 1785-89; 1796, 114, Recados de las cuentas de fábrica, 1793-95; 1804, Recados de las cuentas de fábrica, 1796-1804.

En 1775 se recogió trigo de Villaverde en la cantidad de cinco celemines y tres quintos; de cebada fueron dos fanegas, cinco celemines y dos quintos y medio; y de vino y menudos no sabemos cuál fue la cantidad, aunque su venta importó 22,6 reales¹⁴.

El Salvador

De esta parroquia tampoco hemos encontrado datos anteriores a los setenta; desde ese momento veremos que los ingresos más importantes proceden de los diezmos *mayores*, que en esta iglesia tenían, como casi siempre, una variada procedencia (trigo de Getafe, Villaverde, Carabanchel de Arriba, Madrid y Fuenlabrada. Cebada de Villaverde, Getafe y Madrid. Centeno de Villaverde, Madrid, Fuenlabrada y Getafe); los *menores* venían de esos mismos lugares, los derechos sobre la caza de El Pardo, el vino de Hortaleza, y el trigo tranquillón y los corderos de Madrid.

Desde 1774 a 1795 se puede establecer una serie en función de las cantidades percibidas por los diversos productos, y de las cifras que significaron unos ingresos para la fábrica, tras la correspondiente venta de aquéllos.

De *trigo* fueron 77 fanegas, cinco celemines y dos quintos (cantidad más bien pequeña, para un período tan largo); 1774 fue el mejor año, con una cantidad muy por encima de las demás, estando en la proporción de 1:10 en dos años (justamente los más depresivos) y del doble en los años más florecientes; en 1777, 1781 y 1782 se obtuvieron cantidades importantes; medianas en 1783 y 1790, muy bajas en 1792-93, bajas en 1786, 1794-95 y un poco más altas en los demás. En cuanto a la *cebada*, que en parte coincide con las cifras del trigo, representa, a nivel global, una cantidad más significativa, y en detalle por años aparece como más prósperos 1774 y 1790, seguidos de 1779 y 1781; en general, son unas cifras medias anualmente; y los años

¹⁴ *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1608-1758*: Cuentas de fábrica, 1689-1704; Cuentas de fábrica, 1705-8. *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1714-1751*: Cuentas de fábrica, 1709-10; Cuentas de fábrica, 1710-15; Cuentas de fábrica, 1716-21; Cuentas 1721-25; Cuentas de fábrica, 1725-28; Cuentas de fábrica, 1728-32; Cuentas de fábrica, 1732-37. *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1753-1758*: Cuentas de fábrica, 1753-56; Recados de las cuentas de fábrica, 1749-54; Cuentas de fábrica, 1749-54. *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1758-1773*: Recados de las cuentas de fábrica, 1758-66; Cuentas de fábrica, 1758-66; Cuentas de fábrica, 1767-70. *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1774-1785*: 1775, Leg. 604, Cuentas de fábrica, 1771-73; 1779, Cuentas de fábrica, 1774-79; 1779 y 1780, Recados de las cuentas de fábrica, 1774-79; Cuentas de fábrica, 1779-83; Recados de las cuentas de fábrica, 1779-83. *Carpeta S. Miguel de los Octoes, 1786-1801*: 1786, Cuentas de fábrica, 1783-86; 1793, Recados de las cuentas de fábrica, 1786-93; 1793, Cuentas de fábrica, 1786-91.

más deficientes, 1784 y 1793. Los *menudos* son muy constantes, están presentes casi todos los años, menos cuatro, y su mejor fecha corresponde a 1788 con 650 reales, seguido de 1774, con 261,14 rs.; por el contrario, las cifras más inferiores pertenecen a 1787 y 1780 (11,31 y 13,2 rs., respectivamente). Los demás artículos son más casuales, como los derechos de caza, que sólo aparecen cuatro veces (1765, 1767, 1788 y 1789); los corderos pontificales en dos años —1756 y 1766—; de los ganados del Marqués de Claramonte sólo hay constancia en 1770 y 1774; el vino únicamente está en los años noventa; el centeno fue recaudado muchos años. Pan se recibió en dos ocasiones —1770 y 1777—, arrojando unos ingresos de 139,21 y 267,8 rs., respectivamente.

Según los libros de fábrica, los más altos ingresos corresponden a los años 1777-1801, en que se superaron siempre los cien reales anuales, y de ellos la cantidad más alta es de 1777-81, seguido del período 1790-94. Dentro de la primera fase, en que no se llega a los cien reales, la fecha mejor es 1767-77 y la peor 1753-58, como puede constatarse en la relación siguiente:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1725-28	355
1730-32	163,13
1732-38	187,24
1738-43	265,19
1753-58	63,9
1758-67	185,1
1767-77	992
1777-81	1.628,7
1781-86	1.049,5
1786-90	1.106,30
1790-94	1.512,15
1796-1801	1.007
TOTAL	8.515,21 ¹⁵

¹⁵ A. D. M. *Carpeta El Salvador, 1775-1781*: 1781, Recados de las cuentas de fábrica, 1756-79. *Carpeta El Salvador, 1781-1794*: 1786, Cuentas de fábrica, 1780-83; 1790, Recados de las cuentas de fábrica, 1785-88; 1794, 667, Cuentas de fábrica, 1789-93. *Carpeta El Salvador, 1794-1804*: 1796.676, Cuentas de fábrica, 1794-95; 1801, Estado de las cuentas de la parroquia.

Santiago

En la documentación referente a esta parroquia no hemos hallado ningún dato relativo a las cantidades o productos que pagaban sus feligreses por los impuestos decimales, pero sí hemos podido recoger, de los libros y cuentas de fábrica, las cifras totales que, traducidas a dinero, reportaron esos artículos a la economía parroquial. Veámoslos a continuación:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1732-36	14,4
1736-43	314,11
1743-49	160
1749-52	205,32
1752-56	391,11
1756-61	450,31
1761-67	146,28
1773-77	68,20
1777-83	283,13
1783-87	277,31
TOTAL	2.313,11

Como puede observarse, aunque son cifras bastante bajas y, por lo tanto, poco importantes dentro de los ingresos parroquiales, cabe suponer que servirán de ayuda al mantenimiento de la fábrica y a sufragar los gastos que fueran surgiendo, más con carácter de complemento que como ingresos propiamente dicho. El total, poco más de dos mil reales, para un período de cincuenta años, indica unas cantidades anuales medias de menos de cincuenta reales¹⁶.

¹⁶ A. D. M. *Carpeta Santiago, 1633-1736*: Cuentas de fábrica, 1732-36; Cuentas de fábrica, 1736-42; Cuentas de fábrica, 1743-49; Cuentas de fábrica, 1749-52; Cuentas de fábrica, 1752-56; Cuentas de fábrica, 1756-61; Cuentas de fábrica, 1761-67. *Carpeta Santiago, 1757-1773*: Recados de las cuentas de fábrica, 1756-61; 1767, 640, Recados de las cuentas de fábrica, 1767-73. *Carpeta Santiago, 1774-1778*: Cuentas de fábrica, 1767-73; Recados de las cuentas de fábrica, 1775-77; Cuentas de fábrica, 1773-77. *Carpeta Santiago, 1781-1796*: Recados de las cuentas de fábrica, 1777-83; 1787, Recados de las cuentas de fábrica, 1783-87; Cuentas de fábrica, 1783-87; 1794, Leg. 706, Cuentas de fábrica, 1787-94. *Carpeta Santiago, 1801-1823*: 1803, Recados de las cuentas de fábrica, 1794-1803; 1803, Cuentas de fábrica, 1794-1803.

San Juan

Entre los feligreses contribuyentes a esta iglesia se contaban personajes importantes no sólo por su condición nobiliaria y posición social, sino por la riqueza económica que aportaban, entre ellos el Conde Noblexas y el Marqués de las Ormazas. Precisamente por la importancia de sus contribuciones en materia decimal, hubo un pleito largo, duró tres años, entre esta parroquia junto con la de San Justo y Pastor, contra el cura e iglesia parroquial de Getafe y la Magistral de San Justo y Pastor de Alcalá de Henares, poseedora del Beneficio del lugar de Getafe, sobre los diezmos de los parroquianos nobles antes citados, reivindicados por ambos litigantes; la sentencia definitiva, con fecha 11 de agosto de 1716 otorgó a las dos parroquias de Madrid la razón, y por tanto las rentas decimales con que aquellos tenían que contribuir, por razón de pertenecer a su feligresía, aunque la hacienda estuviera situada en Getafe.

En el año 1773 se concedió a su fábrica la percepción de los diezmos procedentes de la producción del Real Palacio nuevo, de la Huerta y Casa de Campo y de su retama, pero no consta que empezaran a ser cobrados desde entonces.

La procedencia de los demás productos nos es desconocida, ya que en las fuentes no está especificado; en 1789 el trigo fue de Getafe, probablemente de los nobles antes nombrados, la cebada del mismo sitio y de Fuencarral; los menudos de Madrid y los derechos de caza de El Pardo.

Los productos que procuran ingresos más importantes son los diezmos mayores, seguidos de los menudos y el pan; en menor medida los corderos, vino, frutos y alcaceres, en la serie de los años 1776-1791.

En 1776 y 1777 se recuerdan únicamente de la ganadería; el año siguiente se amplía con pan, menudos, fruto y vino; 1777 no tiene corderos, pero añade los diezmos de la casa excusada. En 1780 decaen los ingresos, sólo se recogen pan y menudos, y al año siguiente aún menor cantidad. Los dos años posteriores son mejores, recaudándose pan, menudos, trigo y cebada; 1785, los mismos, sin pan, y con corderos y alcaceres. 1786 sólo recibió granos y otro artículo no especificado; 1787, granos y menudos, lo mismo dos años después con frutos. En 1790 desaparecen los frutos y se obtienen granos, menudos, cosa que se repite en 1791, último año de la serie.

Hay que resaltar que el producto que más dinero proporciona es la cebada, seguida de los menudos y el pan. Y los que menos los alcaceres, vino y diezmos de la primera casa; esos productos, en detalle, importaron las siguientes cantidades en dinero:

<i>Producto</i>	<i>Reales</i>
Cebada	1.430,19
Menudos	1.255,24
Pan	740,2
Trigo	611,16
Frutos	563,14
Otros	182,3
Corderos	140,15
Vinos	33,16
Primera casa	33,6
Alcaceres	2,12

En el trienio 1788-90, la cantidad recogida en trigo fue de cinco fanegas, ocho celemines y tres quintos, y de cebada treinta fanegas, seis celemines y tres quintos y medio.

Por último, sólo nos resta presentar un cuadro donde se recogen las cantidades correspondientes a los períodos en que se hicieron las cuentas de fábrica:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1759-63	1.200
1778-83	1.388
1783-88	1.745,1
1788-93	2.003
1793-99	1.292,19
TOTAL	7.628,20

A lo que habría que sumar otros 36,22 rs. del bienio 1776-77, lo que eleva la cifra a un total de 7.665,8 rs., que, en veintinueve años expresa un promedio anual de doscientos sesenta reales¹⁷.

¹⁷ A. D. M. *Carpeta San Juan, 1587-1769*: 1716, 622, Ejecutoria y sentencia de pleito; 1723, Cuentas de fábrica; 1728, Cuentas de fábrica; Cuentas de fá-

San Pedro el Real

De esta parroquia tampoco hemos podido recoger cifras detalladas de la tributación de estos productos, ni de su venta posterior. Unicamente, según los libros de cuentas conocemos lo relativo a algunos períodos, y en detalle la última década de la centuria:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1752-57	236,17
1775-83	108-7
1783-89	76,24
1790-99	990,24
TOTAL	1.412,4

dentro de la irregularidad manifiesta en su percepción, y al poco valor que significan, hay que destacar que el período más boyante corresponde a la última década del siglo, seguido de 1752-57; los otros dos son bastante similares.

En 1798 se recibió trigo en la cantidad de una fanega, un celemín y un quinto y medio, procedía de Villaverde y Getafe, que fue vendido al precio de sesenta reales la fanega, lo que supuso 66,17 rs.; la cebada (tres fanegas, nueve celemines y un quinto y medio) era de Villaverde y se vendió en 26 reales, lo que arrojó un total de 97,17 rs. Ese mismo año, por menudos se cobró 49 rs., por lo que todo ello ascendió a 212 rs., a los que se añadieron otros 160,24 rs. de atrasos; sin embargo, de esa cifra hubo que descontar el cinco por ciento y los gastos derivados de las operaciones de cobranza (20,15 rs.), con lo que el saldo obtenido descendió a 352,9 rs.¹⁸.

Santa María la Real de la Almudena

En este caso, como en otros ya estudiados, este impuesto decimal era prácticamente insignificante dentro de los ingresos parroquiales;

brica, 1758-63; 1763, Recados de las cuentas de fábrica; 1769, 622, Cuentas de fábrica, 1763-69. *Carpeta San Juan, 1773-1791*: 1773, Cuentas de fábrica, 1769-73; Cuentas de fábrica, desde julio de 1793; Cuentas de fábrica, 1773-74; Cuentas de fábrica, 1775-78; Cuentas de fábrica, 1778-83; Cuentas de fábrica, 1783-87; Cuentas de fábrica, 1788-93. *Carpeta San Juan, 1792-1810*: 1793, 622, Recados de las cuentas de fábrica.

¹⁸ A. D. M. *Carpeta San Pedro, 1709-1775*: Cuentas de fábrica, 1752-57. *Carpeta San Pedro, 1775-1799*: Cuentas de fábrica, 1775-83; Cuentas de fábrica, 1783-89; Cuentas de fábrica, 1799-1803.

se refiere a productos similares a los que hemos visto en otras iglesias, granos, ganados, pan, etc. El trigo venía de Barajas, Getafe y Fuencarral; la cebada de esos pueblos y de Hortaleza y Madrid; el centeno, lo mismo que el trigo; los derechos de caza de El Pardo, pero su renta debería aplicarse al mantenimiento de una lámpara que debía arder perpetuamente delante del monumento al Santísimo. De la hacienda del Conde de Bornos, en Hortaleza, procedían los frutos, corderos de primera casa, las huertas y el pan y los menudos de primera casa; los menudos de Madrid y Getafe; los alcaceres de Getafe, y los corderos de ese pueblo y de Carabanchel.

De estas percepciones, excepto para los años ochenta, sólo tenemos los datos totales consignados en los libros de cuentas, con los que hemos elaborado el siguiente cuadro:

<i>Período</i>	<i>Reales</i>
1748-1759	528,9
1777-1783	187,2
1783-1789	2,20
1789-1794	252
1794-1799	1.648,8
1799-1803	455,24
TOTAL	3.074,24

exceptuando los años 1794-99 las demás cantidades son muy pequeñas, y la referente a 1783-89 es casi testimonial; escaso valor tenía, en consecuencia, los diezmos para la más antigua parroquia de Madrid, que gozaba de rentas importantes cedidas por los reyes, y de gran influencia social, pero que a este nivel nos presenta una feligresía pequeña (se encontraba situada en el casco antiguo de la ciudad) y con un *status* económico más bien deficiente¹⁹.

¹⁹ A. D. M. *Carpeta Santa M.^a de la Almudena, 1755-1762*: Recados de las cuentas de fábrica, 1755-60; Cuentas de fábrica, 1755-60. *Carpeta Santa M.^a de la Almudena, 1764-1776*: Cuentas de fábrica, 1763-75; Cuentas de fábrica, 1776-77; Recados de las cuentas de fábrica, 1776-77. *Carpeta Santa M.^a de la Almudena, 1777-1782*: Cuentas de fábrica, 1783-89; Cuentas de fábrica, 1777-83. *Carpeta Santa M.^a de la Almudena, 1789-1799*: 1789, Recados de las cuentas de fábrica; Cuentas de fábrica, 1789-93; Recados de las cuentas de fábrica, 1789-93; 1799, Cuentas de fábrica, 1794-99; 1799, Recados de las cuentas de fábrica, 1794-99.

Conclusiones

Como hemos podido comprobar, para el conjunto de la iglesia madrileña este tipo de rentas constituía una fuente de ingresos de segundo orden. El Catastro de Ensenada, a mediados de la centuria, arroja unas cifras anuales en torno a los cincuenta mil reales para todo el clero madrileño y, según las reparticiones posteriores, a las fábricas parroquiales sólo les correspondía la quinta parte de esa cifra.

Generalmente, los historiadores insisten en el hecho de la oposición suscitada, sobre todo en la época tardía del Antiguo Régimen, entre los campesinos al pago de este impuesto, que suponía, a veces, un serio recorte a sus ingresos, de ahí que, en ocasiones se pagara menos de lo que correspondía o se hiciese con los granos de peor calidad. Sin embargo, en este caso que hemos analizado hemos de decir que, bien porque no hubiese muchas personas con esta obligación, al dedicarse a otras actividades económicas, bien porque eran ricos propietarios, su recaudación fue puntual y constante la mayoría de las veces, pues no hemos encontrado ni un solo ejemplo de que los mayordomos de fábrica reclamasen judicialmente su percepción. Sí se daban retrasos y demoras en el cobro y venta de los granos, pero estas cosas no eximían del cumplimiento de diezmar.

Los individuos que pagaron este impuesto era casi siempre nobles o ricos propietarios del estamento llano. Así, hemos observado que pagaban a San Sebastián la Marquesa de Campoflorido, el Marqués de Izurbieta y el de Perales, y la Duquesa de Atre. A San Juan el Conde de Noblejas y el Marqués de las Ormazas; en San Andrés la primera casa dezmera pertenecía al Duque de Alba y en Santa María era del Conde de Bornos, en Hortaleza. En el caso de la ganadería, y únicamente corderos, diezmaron el Conde de Fernán Núñez, que debía tener una cabaña considerable, a San Nicolás y San Andrés; el Conde de Campo Alange a San Justo y Pastor; el Marqués de Claramonte a El Salvador, y el Conde de Bornos a Santa María.

Teniendo en cuenta las lagunas de la documentación existente y que en algunas iglesias aparece este ingreso en contadas ocasiones, como sucede en las más pobres, y sin que por parte de las autoridades parroquiales inicien ninguna acción, podemos decir que estos ingresos sólo revistieron importancia en cuatro casos concretos: San Sebastián, San Ginés, San Andrés y, en menor medida, San Justo y Pastor. Se trata de parroquias grandes, casi siempre con anejos, situadas en zonas arrabales (donde podían existir huertas, por ejemplo, u otros pequeños cultivos), con numerosos parroquianos.

En cantidades absolutas, la que más dinero percibió fue San Sebastián y la que menos San Ginés; no obstante, en términos relativos,

según la media anual, aparece por encima de todas San Sebastián (3.465 rs./a), seguida de San Ginés (1.612 rs./a), San Andrés (1.432 rs./a) y San Justo (963 rs./).

En el caso de Santa Cruz y San Juan se superaron los doscientos cincuenta reales anuales, y los cien fueron alcanzados por El Salvador, San Miguel y San Nicolás. En las demás fábricas, la media anual osciló entre cincuenta y ochenta reales por año²⁰.

²⁰ Para una mayor profundización, cífrase: Franco Rubio, G. A.: *La Iglesia secular de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio socioeconómico*. Tesis doctoral, inédita, leída en junio de 1984.